



**RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS,
DE SEGURIDAD SOCIAL, PENALES Y CIVILES
EN MATERIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO**

**Jornada de Formación en materia
de Prevención de Riesgos Laborales**

DESARROLLO DE LA JORNADA

1ª Parte

PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS DE LA JORNADA

2ª Parte

EL CONTENIDO GENERAL DE PREVENCIÓN EN LA EMPRESA. RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL EN ACCIDENTES DE TRABAJO

D. Alberto Paramio Paramio
Inspector de Trabajo y Seguridad Social

3ª Parte

RESPONSABILIDADES PENALES Y CIVILES EN MATERIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO

D. Enrique Valdés-Solís Iglesias
Fiscal Delegado de Siniestralidad Laboral

DURACIÓN: 3 horas

D. Alberto Paramio Paramio (1h 30')

D. Enrique Valdés-Solís Iglesias (1h 30')

DIRIGIDA A:

- Directivos de Empresa
- Técnicos de Prevención
- Mandos, Jefes de Equipo, Encargados, Direcciones Facultativas y Coordinadores

En General, a todas aquellas personas con mando y responsabilidades en materia dentro de la empresa

EL CONTENIDO GENERAL DE PREVENCIÓN EN LA EMPRESA. RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL

D. Alberto Paramio Paramio
Inspector de Trabajo y Seguridad Social

1. Conocimientos previos y básicos de funcionamiento en materia de Prevención de Riesgos Laborales:

- El poder de Dirección de Mando.
- El contenido de la Prevención.
- La vigilancia sobre los trabajadores y las obligaciones de estos. Actuación previa empresarial.
- La responsabilidad disciplinaria de los trabajadores.
- La imprudencia del trabajador. ¿Exonera a la empresa?

2. Responsabilidades Administrativas por incumplimientos en Prevención de Riesgos Laborales:

- La diligencia de un Empresario "Normal".
- Responsabilidades sin Accidentes.

3. Responsabilidades en los supuestos de accidentes de trabajo:

- Responsabilidades Administrativas.
- Desarrollo de un proceso de Accidente de Trabajo.
- Responsabilidad en materia de Seguridad Social. El recargo de prestaciones.
- Otro tipo de Responsabilidades.

4. La incidencia de la Responsabilidad de los mandos en los casos de Contratas y Subcontratas:

- La coordinación empresarial.
- La solidaridad en la responsabilidad.
- Pautas a tener en cuenta.



LAS RESPONSABILIDADES PENALES Y CIVILES EN MATERIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. DELITOS CONTRA LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES

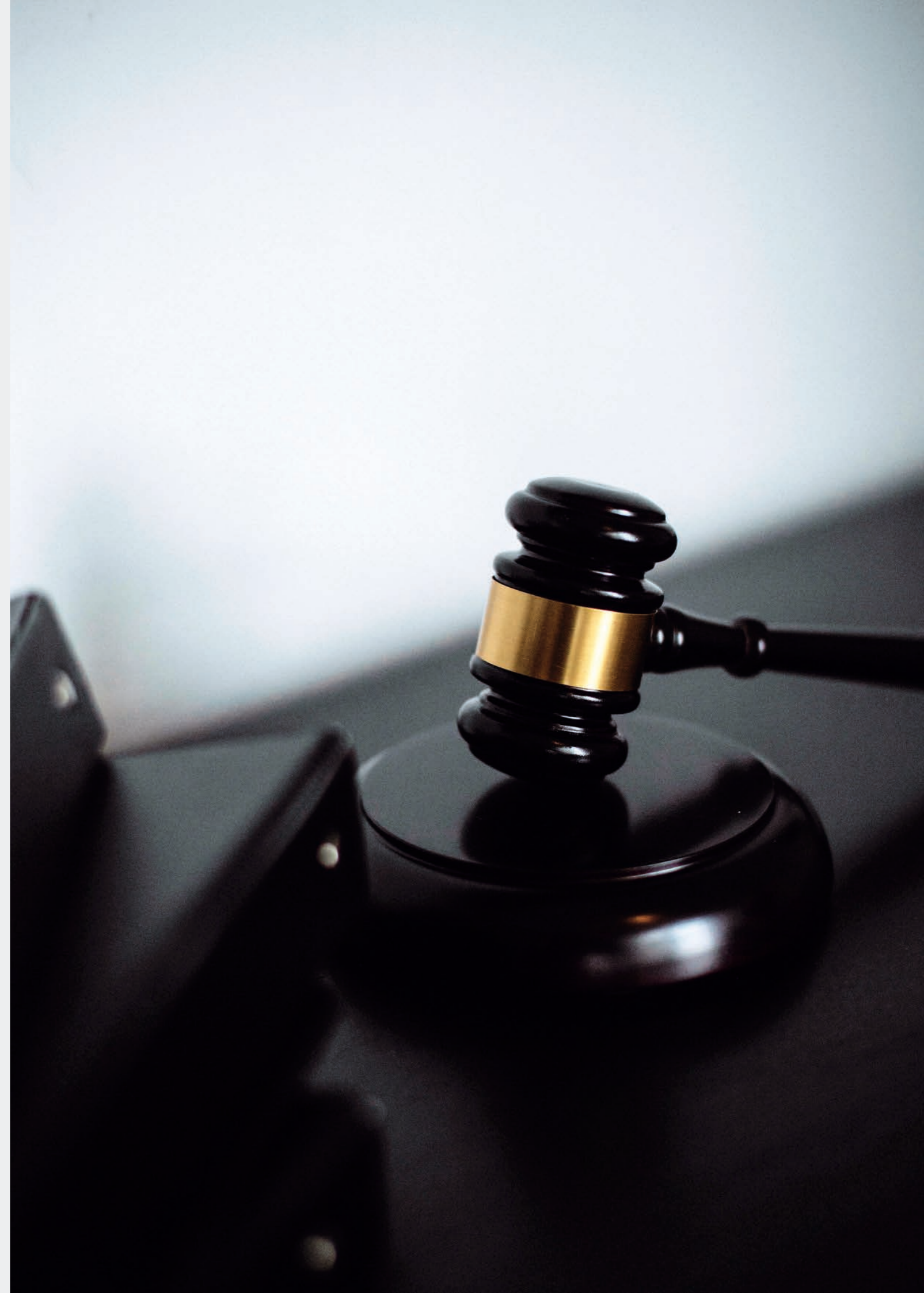
D. Enrique Valdés-Solís Iglesias
Fiscal Delegado de Siniestralidad Laboral

Responsabilidad Penal

- Significado.
- Regulación.
- ¿Qué objetivos tiene?
- Notas características de la conducta penal.
- ¿Qué sanciones cabe imponer?
- ¿Cómo se reparan los daños y perjuicios causados?
- Delito cometido por una persona jurídica.
- ¿Es compatible con otras responsabilidades?
 - Con la responsabilidad administrativa.
 - Con la responsabilidad de la Seguridad Social (recargo de prestaciones).
 - Con la responsabilidad civil.
- ¿Cómo se sustancia y declara este tipo de responsabilidad?

Responsabilidad Civil o Patrimonial

- Regulación Legal.
- Fines.
- Tipos.
- Diferencia entre ambas.
- Problemática: ¿Dónde se encuadra y que vía utilizar?
- Requisitos para su nacimiento.
- ¿Cuál es la exigencia de culpa?
- Su compatibilidad con otras responsabilidades.
- ¿Es asegurable?
- Indemnización.





GRUPO
MACAP



SEDES CENTRALES

Madrid 913 702 645

Asturias 985 760 789

DELEGACIONES

Valencia · Bilbao · Valladolid

info@grupomacap.com

www.grupomacap.com